



Asamblea General

Distr. general
10 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 96 e) del programa provisional*
Examen y aplicación del Documento de Clausura
del duodécimo período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General

Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

Informe del Secretario General

Resumen

Durante el período que se examina, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central celebró dos reuniones. Las reuniones ministeriales 33ª y 34ª se celebraron respectivamente en Bangui, del 5 al 9 de diciembre de 2011, y en Bujumbura, del 14 al 18 de mayo de 2012, organizadas por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), que asumió las funciones de secretaría de la Comisión de conformidad con la decisión del Secretario General de transferir dicha responsabilidad de la Oficina de Asuntos de Desarme al Departamento de Asuntos Políticos.

Las reuniones ministeriales permiten a los Estados miembros del Comité formular una respuesta colectiva a las amenazas para la paz y la seguridad que surgen en África Central. En ese sentido, el Comité aprobó, en su 33ª reunión ministerial, una declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central. También siguió examinando cuestiones incipientes, en particular la explotación ilegal de los recursos naturales, los efectos del cambio climático en la paz y la seguridad en África Central y la promoción del Día Internacional de las Viudas como vehículo para crear conciencia de la difícil situación que viven las viudas y sus hijos.

* A/67/150.



Las devastadoras explosiones que se produjeron en un depósito de municiones de Brazzaville el 4 de marzo de 2012 pusieron de relieve la necesidad de gestionar adecuadamente los arsenales, como promueve la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje, conocida como la Convención de Kinshasa. Los Estados miembros del Comité convinieron en ratificar la Convención antes de la celebración del vigésimo aniversario del Comité, que se celebraría en diciembre de 2012 en Brazzaville. Para que la Convención entre en vigor, tienen que depositarse seis instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

El Comité también celebró debates sobre asuntos que se hallaban sometido a la consideración del Consejo de Seguridad. En ese sentido, siguió ocupándose de la cuestión de la piratería y la inseguridad marítima, que formaba parte de su programa de trabajo desde 2008. El Comité examinó el progreso en la aplicación de las medidas nacionales y subregionales para hacer frente a la piratería y el robo a mano armada en el mar en el Golfo de Guinea y acogió con beneplácito el apoyo prestado por la UNOCA a la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea en la organización de una cumbre regional. En relación con las actividades de lucha contra los grupos armados en África Central, el Comité debatió sobre los elementos contenidos en la estrategia regional para hacer frente a la amenaza y el impacto del Ejército de Resistencia del Señor que se presentó al Consejo de Seguridad el 29 de junio de 2012, además de la contribución del Comité a su aplicación.

Por último, el Comité estableció asociaciones estratégicas con organizaciones que llevaban a cabo actividades pertinentes para su labor. En ese sentido, los representantes de las oficinas subregionales para África Central de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad Entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres y la Comisión Económica para África participaron en las reuniones de la Comisión por primera vez. El Comité también fortaleció las relaciones existentes con los asociados técnicos que podían ayudar a promover su programa, como la secretaria de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central y el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y Estados limítrofes.

I. Introducción

1. En su resolución 66/55, titulada “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central”, la Asamblea General reafirmó su apoyo a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza a nivel regional y subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos en África Central y promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en la subregión.
2. La Asamblea General también expresó su satisfacción al Secretario General por su apoyo a la inauguración efectiva de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en Libreville, y alentó encarecidamente a los Estados miembros del Comité a que apoyaran las actividades de la Oficina. También solicitó al Secretario General que continuara prestando la asistencia necesaria para que el Comité celebrara con éxito sus reuniones ordinarias semestrales, y que en su sexagésimo séptimo período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución.
3. El presente informe se presenta atendiendo a esa solicitud y se refiere a las actividades realizadas por el Comité entre julio de 2011 y junio de 2012.

II. Actividades del Comité

4. Las reuniones ministeriales 33ª y 34ª del Comité, celebradas en Bangui del 5 al 9 de diciembre de 2011 y en Bujumbura del 14 al 18 de mayo de 2012 contaron con la asistencia de representantes de los 11 Estados miembros del Comité: Angola, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.
5. Las siguientes entidades también participaron en las reuniones ministeriales en calidad de observadores: la Unión Africana; la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos; el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y Estados limítrofes; la secretaría de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC); el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central; la Oficina Subregional para África Central de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África; la Oficina Subregional para África Central de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana; la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi; y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.
6. Los principales asuntos debatidos en las dos reuniones ministeriales figuran a continuación.

A. Creación de una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central

7. Durante su 33ª reunión ministerial, el Comité preparó y aprobó una declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central, en la que reconocía la amenaza del terrorismo que se cernía sobre la subregión y establecía formas de mitigar los riesgos mediante una mayor cooperación entre sus Estados miembros en los sectores económico, social y de seguridad, además de esbozar objetivos específicos para la ejecución a nivel nacional, regional e internacional.

8. Para promover la visión enunciada en la hoja de ruta, la UNOCA, en su calidad de secretaria del Comité, está reuniendo conocimientos especializados y recursos de las entidades de las Naciones Unidas competentes y otros asociados internacionales, como la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Las opciones para convertir la hoja de ruta en una estrategia integrada se presentarán al Comité en su 35ª reunión ministerial.

B. Aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé (Convención de Kinshasa y Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de África Central)

9. Durante el período que se examina, el Comité prosiguió los dos asuntos del programa establecido en la Iniciativa de Santo Tomé, aprobado en 2007. Los debates se centraron en la aplicación de la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje, conocida como la Convención de Kinshasa, y el Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central.

10. En ese sentido, la explosión que se produjo en un depósito de municiones de Brazzaville el 4 de marzo de 2012 fue un triste recordatorio de la necesidad de mejorar los procedimientos para gestionar los arsenales de armas ligeras y armas pequeñas en África Central. También puso de manifiesto la importancia de la Convención de Kinshasa como marco para la adopción de medidas adecuadas a nivel nacional.

11. La Convención de Kinshasa ha sido firmada por todos los Estados miembros del Comité. Para que entre en vigor, deben depositarse seis instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. En la 34ª reunión ministerial, los Estados miembros del Comité convinieron en ratificar la Convención antes de la celebración del vigésimo aniversario del Comité, que se celebraría en diciembre de 2012 en Brazzaville. A 30 de junio de 2012, la República Centroafricana había concluido el procedimiento de ratificación y se disponía a depositar su instrumento de ratificación ante el Secretario General. Además, algunos Estados miembros del Comité habían comenzado a aplicar las medidas recomendadas en la Convención, como la creación de comisiones nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras.

12. La 33ª reunión ministerial del Comité representó una oportunidad para evaluar la aplicación del Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central y determinar futuras iniciativas. En ese contexto, el representante de la secretaría de la CEEAC presentó las actividades de la Comunidad, entre ellas la organización de talleres y seminarios de sensibilización, el desarrollo de herramientas de formación específicas, el apoyo a la creación de capacidad a nivel nacional y la recopilación de mejores prácticas. Se indicó que se había producido un retraso en la aplicación de las actividades, en parte debido a la falta de contribuciones financieras de los Estados miembros y a la ausencia de homólogos nacionales en algunos países.

C. Panorama de la situación geopolítica y la seguridad en África Central

13. De conformidad con la práctica habitual, el Comité proporcionó una plataforma en la que sus Estados miembros pudieran entablar un diálogo sobre las dificultades a que se enfrentaba la subregión en materia de paz y seguridad.

14. El Comité destacó que se había mejorado en los procesos democráticos y el fortalecimiento institucional, y subrayó la celebración satisfactoria de varias elecciones en la subregión. Sin embargo, también observó la persistencia de inquietantes amenazas a la paz y la seguridad en ciertas partes de África Central, como los robos a mano armada, la piratería en el Golfo de Guinea y los focos de inseguridad en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo.

15. Para facilitar discusiones más a fondo sobre las posibles medidas que los Estados miembros podrían tomar para mejorar la situación, el Comité pidió que se presentara, antes de su 35ª reunión ministerial, un documento analítico sobre las amenazas a la paz y la seguridad con recomendaciones específicas de la secretaría de la CEEAC.

D. Seguridad marítima y piratería en el Golfo de Guinea

16. El Comité discutió el tema de la piratería y la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, que había sido una parte importante de su programa desde 2008. Subrayó las medidas adoptadas para garantizar los intereses vitales en el mar de los Estados del Golfo de Guinea miembros de la CEEAC, entre ellas la celebración de reuniones técnicas conjuntas de la CEEAC, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comisión del Golfo de Guinea y otros agentes pertinentes.

17. El Comité examinó el progreso realizado para la puesta en marcha del Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central, que se creó en virtud del Protocolo sobre la estrategia para garantizar los intereses vitales de los Estados miembros de la CEEAC en el Golfo de Guinea, firmado en Kinshasa el 24 de octubre de 2009. Se discutieron las cuestiones relacionadas con la creación del Centro, en particular las dificultades financieras derivadas del atraso en el pago de las cuotas por los Estados miembros de la CEEAC. A ese respecto se señaló que antes de septiembre de 2012 se celebraría una reunión de los ministros responsables del transporte marítimo de los Estados de la CEEAC signatarios del Protocolo, en la cual se subrayaría la necesidad de que los Estados asignaran partidas

presupuestarias para el Centro con el fin de garantizar su financiación para 2013. El Comité expresó su reconocimiento por la voluntad política del Camerún, el Congo (país anfitrión del Centro) y Guinea Ecuatorial en sus gestiones para promover la creación del Centro a través del centro de coordinación multinacional para la zona D del Golfo de Guinea (que cubre el espacio marítimo del Camerún, Guinea Ecuatorial, el Gabón y Santo Tomé y Príncipe).

18. El Comité tomó nota de las discusiones que tuvieron lugar en el Consejo de Seguridad el 19 de octubre de 2011 y el 27 de febrero de 2012 sobre la piratería y el robo a mano armada en el mar en el Golfo de Guinea. Acogió con beneplácito la función coordinadora de la UNOCA, con la estrecha colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, en la aplicación de la resolución 2039 (2012) del Consejo.

19. El Comité también discutió la organización de una cumbre de Estados del Golfo de Guinea con el fin de desarrollar una estrategia regional contra la piratería, como pidió el Consejo de Seguridad en la resolución mencionada. El Camerún se ofreció ser anfitrión de la cumbre, de conformidad con su interés de organizar reuniones regionales sobre la seguridad marítima. No obstante, se expresó preocupación por la falta de financiación para organizar la cumbre, dada la importancia de contar con participantes de alto nivel.

E. Efectos del cambio climático en la paz y la seguridad de África Central

20. En su 33ª reunión ministerial, el Comité debatió sobre los efectos del cambio climático en la paz y la seguridad de África Central. El representante del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en nombre de la Oficina de Asuntos de Desarme, presentó una nota informativa sobre los efectos del cambio climático en la seguridad de la migración, la degradación de las fuentes de agua, la disminución de la producción agrícola y el aumento en la periodicidad de los desastres naturales. En la nota, el Centro presentó en líneas generales las estrategias subregionales existentes y las iniciativas intergubernamentales para luchar contra los efectos del cambio climático en África Central, y pidió un mayor compromiso de los Estados a ese respecto.

F. Vínculos entre la mujer, la paz y la seguridad, y la aplicación por los Estados de África Central de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes

21. El Comité examinó las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad, además de la resolución 65/69 de la Asamblea General. Los representantes de Burundi y la República Centroafricana describieron las acciones emprendidas para promover y proteger los derechos de las mujeres en sus países. El Comité subrayó la necesidad de desarrollar planes de acción nacionales y pidió la ayuda de la UNOCA a ese respecto. La UNOCA y la Oficina Subregional para África Central de ONU-Mujeres acordaron trabajar en estrecha colaboración e iniciar su cooperación con los Estados para preparar dichos planes.

G. Actividades de lucha contra los grupos armados en África Central, en particular el Ejército de Resistencia del Señor

22. En su 34ª reunión ministerial, el Comité deliberó sobre la amenaza que representaban los grupos armados en la subregión. El representante de la UNOCA hizo una exposición de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y su efecto en la población de la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, así como el desarrollo de una estrategia regional para hacer frente a la amenaza de dicho grupo, como pidió el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia de 14 de noviembre de 2011 (S/PRST/2011/21). Se señaló que la estrategia regional, elaborada en consulta con las misiones de las Naciones Unidas en la región y la Unión Africana, comprendía cinco objetivos estratégicos: aplicar y hacer plenamente operacional la iniciativa de cooperación regional contra el LRA dirigida por la Unión Africana; intensificar los esfuerzos para promover la protección de los civiles; ampliar las actividades en curso relacionadas con el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración a todas las zonas afectadas por el LRA; promover una respuesta humanitaria y de protección de los niños coordinada en todas las zonas afectadas por el LRA; y proporcionar apoyo a la consolidación de la paz, los derechos humanos, el estado de derecho y el desarrollo a largo plazo a los gobiernos afectados por el LRA para permitirles consolidar su autoridad en todo su territorio. Se recordó que, en su declaración de la Presidencia de 29 de junio de 2012 (S/PRST/2012/18), el Consejo de Seguridad hizo suya la estrategia regional e instó a la UNOCA a apoyar su ejecución. Asimismo, el Comité fue informado sobre varias misiones llevadas a cabo conjuntamente por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOCA, Sr. Abou Moussa, y el Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del LRA, Sr. Francisco Madeira.

23. El Comité encomió los esfuerzos realizados por la UNOCA para coordinar el desarrollo de la estrategia contra el LRA. También expresó su satisfacción por la captura de Caesar Achellam, comandante del LRA. Además, acogió con agrado la creación de un centro de coordinación de los servicios de inteligencia en Goma (República Democrática del Congo), para compartir información sobre las fuerzas adversas que operaban en la subregión y combatir la explotación ilegal de los recursos naturales.

H. Información actualizada sobre las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme

24. El representante del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en nombre de la Oficina de Asuntos de Desarme, informó al Comité sobre los últimos acontecimientos relacionados con las armas convencionales, en particular las armas pequeñas, las armas ligeras y las armas de destrucción en masa, y otras cuestiones relacionadas con el desarme y el control de armamento. Se alentó enérgicamente a los Estados miembros a que participasen en foros internacionales sobre asuntos de desarme con vistas a lograr una posición común en África Central en ese ámbito. Además, se les alentó a cumplir con su obligación de presentar informes en particular los relativos a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y otros instrumentos vinculantes.

25. Los miembros del Comité también intercambiaron información sobre el proceso que debía seguirse en las Naciones Unidas para aprobar un tratado sobre el comercio de armas y sobre la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Los Estados miembros expresaron su preocupación por la seguridad de las existencias de municiones, teniendo en cuenta el riesgo que suponía su mala gestión o su desvío a agentes no estatales. El representante del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África proporcionó información sobre la elaboración de las directrices técnicas internacionales sobre municiones y el programa “SaferGuard”, dirigido a vigilar la seguridad de las municiones y proteger vidas.

I. Explotación ilegal de los recursos naturales

26. En respuesta a la preocupación expresada por los Estados miembros en la 32ª reunión ministerial con respecto a la explotación ilegal de los recursos naturales, el representante del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en nombre de la Oficina de Asuntos de Desarme, presentó una nota informativa sobre el impacto de la explotación ilegal de recursos naturales en la seguridad de África Central. En dicha nota, el Centro se refirió al papel que desempeñaban los recursos naturales en conflictos violentos y señaló los efectos que varios tipos de recursos y su localización geográfica podían tener en la naturaleza de los conflictos en cuanto a su duración, grado de violencia y objetivos políticos de los combatientes. La nota ofrecía una visión general de las iniciativas internacionales, subregionales y bilaterales impulsadas para combatir la explotación ilegal y destacaba que, si bien algunas de esas medidas habían dado buenos resultados, era necesario seguir trabajando sobre la cuestión.

J. Promoción de la sensibilización sobre el Día Internacional de las Viudas

27. En su 32ª reunión, el Comité había decidido que las sucesivas reuniones ministeriales debían incluir en su programa la consideración de la resolución 65/189 de la Asamblea General titulada “Día Internacional de las Viudas”, y aprobada por iniciativa del Gabón el 2 de diciembre de 2010, relativa a la necesidad de proteger a las viudas y a sus hijos. El representante del Gabón destacó la importancia de la resolución 65/189 e informó al Comité de los esfuerzos que su país había realizado para ejecutarla con eficacia, lo que incluía la revisión de la legislación vigente. El Comité destacó la necesidad de aplicar plenamente la resolución y exhortó a los asociados internacionales a que diesen su apoyo para lograrlo.

K. Cooperación con las organizaciones regionales e internacionales, incluidas las Naciones Unidas

28. Durante el período que se examina, el Comité estableció asociaciones con varias organizaciones subregionales, regionales e internacionales en áreas clave. Por ejemplo, la 34ª reunión ministerial del Comité fue la primera en la que participaron

las oficinas subregionales para África Central de ONU-Mujeres y de la Comisión Económica para África. La UNOCA y las oficinas subregionales de ONU-Mujeres y de la Comisión Económica para África acordaron reforzar su cooperación en apoyo de las acciones del Comité para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en África Central. Mientras tanto, el Comité alentó a la UNOCA y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos a reforzar su cooperación en la esfera de la seguridad transfronteriza.

29. La Oficina Subregional para África Central de ONU-Mujeres también ofreció su apoyo a los Estados miembros con el fin de ayudarles a desarrollar la capacidad de las mujeres de la subregión. Asimismo, la Oficina Subregional para África Central de la Comisión Económica para África propuso reforzar la capacidad de los Estados miembros en su trayectoria hacia la paz, la seguridad y el desarrollo.

L. Preparativos de la celebración del vigésimo aniversario del Comité

30. El Comité acordó celebrar su vigésimo aniversario en su 35ª reunión ministerial, que se celebraría en Brazzaville del 3 al 7 de diciembre de 2012. Se constituyó una comisión preparatoria formada por miembros de la mesa y representantes de la UNOCA y el país anfitrión. La secretaria del Comité supervisaría los preparativos de la celebración.

III. Cuestiones administrativas y financieras

31. Tras la decisión del Secretario General de transferir la secretaria del Comité al Departamento de Asuntos Políticos, la UNOCA asumió esa función en mayo de 2011, dentro de los límites de los recursos existentes. Esas funciones adicionales no se tuvieron en cuenta al establecer la plantilla de la UNOCA, por lo cual el Fondo Fiduciario recibió contribuciones extrapresupuestarias limitadas durante el período que se examina.

32. A 31 de diciembre de 2011, los fondos depositados en el Fondo Fiduciario ascendían a 51.903 dólares. No se ha recibido ninguna nueva contribución desde las aportaciones de Angola (10.000 dólares), el Congo (10.961 dólares) y Santo Tomé y Príncipe (25.273 dólares), efectuadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011.

33. El Comité examinó la situación financiera del Fondo Fiduciario y encomió a los Estados miembros que habían hecho contribuciones financieras. También alentó a los Estados miembros a cumplir con los compromisos financieros que habían contraído en virtud de la Declaración relativa al Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central (Declaración de Libreville), ya que el impago de las contribuciones podría afectar negativamente al funcionamiento del Comité. También exhortó a la comunidad internacional a realizar contribuciones financieras al Fondo Fiduciario.

IV. Conclusiones y observaciones

34. El Secretario General acoge con beneplácito el cumplimiento de las recomendaciones y otras medidas para reforzar la paz y la seguridad en África Central, en particular la firma de la Convención de Kinshasa por todos los Estados miembros. También insta a los Estados miembros a ratificar la Convención a tiempo para que entre en vigor antes de que se celebre el vigésimo aniversario del Comité.

35. La subregión continúa enfrentándose a problemas que afectan negativamente a su seguridad. Para contrarrestar tanto las amenazas tradicionales como las emergentes, el Comité aprobó una declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo apoyarán al Comité en la aplicación de la hoja de ruta. El Secretario General alienta al Comité a completar su evaluación de los efectos que producen las iniciativas llevadas a cabo contra los grupos armados en África Central.

36. El Secretario General acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por las entidades de las Naciones Unidas, como ONU-Mujeres, la Comisión Económica para África, el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central y la UNOCA, para establecer un marco de colaboración en el que abordar los problemas que afectan a la paz y la seguridad en África Central.

37. En vísperas de la celebración de su vigésimo aniversario, el Comité sigue siendo un importante foro de discusión y de toma de decisiones políticas de los Estados de África Central. El Secretario General alienta al Comité a seguir adelante con sus iniciativas para reforzar la colaboración con varias entidades de las Naciones Unidas, la Unión Africana y otros asociados en aras de la paz y la seguridad en África Central.

38. El Secretario General quisiera agradecer a Angola, el Congo y Santo Tomé y Príncipe su contribución financiera al Fondo Fiduciario del Comité, en consonancia con la Declaración de Libreville. También exhorta a todos los Estados en condiciones de hacerlo, en particular a los Estados miembros del Comité, a que hagan contribuciones voluntarias en apoyo del trabajo realizado por este importante mecanismo de consolidación de la confianza en los Estados de África Central.

39. El Secretario General aguarda con interés la 35ª reunión ministerial y la celebración del vigésimo aniversario del Comité, que tendrá lugar en Brazzaville en diciembre de 2012, y espera que esos actos ofrezcan la posibilidad de aprender de los buenos resultados obtenidos por el Comité en el pasado y sienten las bases para su futura labor. El Secretario General agradece el apoyo que han prestado al Comité la UNOCA, la Oficina de Asuntos de Desarme y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

Anexo

**Estado financiero del Fondo Fiduciario del Comité
Consultivo Permanente de las Naciones Unidas
encargado de las cuestiones de seguridad en África
Central correspondiente a 2011**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Saldo del Fondo (31 de diciembre de 2010)	29 305
Ingresos (1 de enero a 31 de diciembre de 2011)	
Contribuciones voluntarias	46 234
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organizaciones	0
Intereses devengados	722
Otros ingresos e ingresos varios	0
Subtotal	76 261
Gastos (1 de enero a 31 de diciembre de 2011)	21 556
Gastos de apoyo a los programas	2 802
Subtotal	24 358
Ajustes del período anterior	0
Reservas y saldo del Fondo (a 31 de diciembre de 2011)	51 903

Nota: Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011 se recibieron contribuciones por un total de 46.234 dólares, de Angola (10.000 dólares), el Congo (10.961 dólares) y Santo Tomé y Príncipe (25.273 dólares).